



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ESPINAR
GESTIÓN: 2023 - 2026



PROYECTO
CREACIÓN DEL SERVICIO
DE GESTIÓN TERRITORIAL
EN LA PROVINCIA DE
ESPINAR - CUSCO



Concurso Escolar de Investigación

Suyunchispa K'ita Uywakunan

**INSCRIPCIONES
DEL 14 AL 29
DE SETIEMBRE**

*Conociendo y Valorando
La Fauna Silvestre De Nuestra Tierra*

BASES DEL CONCURSO

**PREMIOS
¡VIAJE DE ESTUDIOS PARA LOS
3 PRIMEROS LUGARES!**

¡VEN Y PARTICIPA!

MAYOR INFORMACIÓN

Municipalidad de Espinar 2023 - 2026
 Zonificación Ecológica y Económica para el Ordenamiento Territorial

www.muniespinar.gob.pe

E-mail: ordenamientoterritorialespinar@gmail.com

Cel: 906 843 804



**BASES DE CONCURSO ESCOLAR DE INVESTIGACIÓN CONOCIENDO Y
VALORANDO LA FAUNA SILVESTRE DE NUESTRA TIERRA**
“Suyunchispa K’ita Uywakunan”

I. DESCRIPCIÓN:

El Concurso Escolar de Investigación Conociendo y Valorando la Fauna Silvestre de Nuestra Tierra ***“Suyunchispa K’ita Uywakunan”*** es una actividad organizada por la Municipalidad Provincial de Espinar a través del Proyecto: “Creación del Servicio de Gestión Territorial en la Provincia de Espinar - Cusco” en el marco del proceso de Zonificación Ecológica y Económica para el Ordenamiento Territorial en nuestra provincia de Espinar. La Zonificación Ecológica y Económica es un proceso dinámico y flexible para la identificación de alternativas de uso sostenible de un territorio basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. La ZEE nos permite orientar la toma de decisiones para el mejor uso de los recursos naturales y la ocupación ordenada del territorio a partir de la focalización o espacialización de la acción pública y privada en las unidades territoriales zonificadas.

En este marco, el concurso consiste en la investigación de una especie (endémica) de fauna silvestre de la provincia de Espinar el cuál deberá ser presentado mediante una monografía de investigación, un trabajo audiovisual en género documental y una exposición del trabajo realizado.

Los participantes serán todos los integrantes de cada sección del tercer grado del nivel secundario de Instituciones Educativas públicas y privadas de la provincia de Espinar y un tutor o asesor quien deberá guiar el trabajo de investigación.

Se invitarán a representantes de instituciones locales y regionales para su calificación correspondiente. Se otorgarán premios al primer, segundo y tercer lugar.

II. FINALIDAD

Fomentar en la población juvenil de Espinar, la identificación y valoración de los recursos naturales de la provincia de Espinar en el marco del proceso de ordenamiento territorial para una adecuada gestión del territorio.

III. OBJETIVO:

Incentivar a los estudiantes del tercer año de educación secundaria a conocer, valorar y difundir la fauna silvestre de nuestra provincia de Espinar a través de la realización de trabajos de investigación.

IV. PARTICIPANTES

4.1. Podrán participar estudiantes del tercer grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel de la


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
SERVICIO DE GESTIÓN TERRITORIAL (SERVIDOS MUNICIPALES)
Econ. Reinerd Cardenas Tito
C.E.C. 2106
RESIDENTE DE PROYECTO CSQT - OT

provincia de Espinar.

- 4.2. La participación es por sección. Esta deberá estar debidamente acreditada mediante nómina facilitada por la Institución Educativa de procedencia.
- 4.3. Cada sección participante deberá contar con un tutor o asesor quien debe acreditar ser parte del plantel institucional.
- 4.4. La participación se realizará previa firma de registro de compromiso de participación con los datos y firma del docente tutor/asesor y de dos representantes del aula a concursar.

V. DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El Trabajo de Investigación presentado mediante una monografía de investigación y un producto audiovisual en género documental (en adelante, el Trabajo de Investigación) debe involucrar la participación de todos los integrantes de la sección mediante un proceso creativo, metodológico y colectivo.

El trabajo de investigación debe partir desde las miradas y voces propias de los estudiantes a partir de la identificación y búsqueda de valores sobre la fauna silvestre que existe en la provincia de Espinar.

El Trabajo de Investigación debe contar con dos estudiantes representantes y un tutor/asesor Responsable de la sección participante.

El tutor/asesor de la sección, deberá registrar su visto bueno en señal de verificación de la autenticidad de la elaboración del trabajo de investigación.

VI. ETAPAS

El desarrollo del concurso comprende de las siguientes etapas:

6.1. CONVOCATORIA PÚBLICA

La Municipalidad Provincial de Espinar a través del Proyecto: “Creación del Servicio de Gestión Territorial en la Provincia de Espinar - Cusco” convoca al Concurso Escolar de Investigación Conociendo y Valorando la Fauna Silvestre de Nuestra Tierra **“Suyunchispa K’ita Uywakunan”**, conforme al cronograma consignado en el numeral XIII de la presentes Bases.

6.2. FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas relativas a las presentes Bases pueden realizarse desde el lanzamiento del concurso hasta la fecha consignada en el cronograma (numeral XIII) de las presentes Bases. Las mismas deben realizarse de manera presencial o virtual. En el caso de las consultas virtuales, estas pueden realizarse mediante el siguiente correo electrónico del proyecto: ordenamientoterritorialespinar@gmail.com o a través del siguiente número telefónico 906843804.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SERVIDOS MUNICIPALES)

Econ. Reinerd Cardenas Tito
C.E.C. 2106
RESIDENTE DE PROYECTO CSGT - OT

6.3. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Las inscripciones serán en la oficina del Proyecto: “Creación del Servicio de Gestión Territorial en la Provincia de Espinar - Cusco” ubicado en el 5to piso de la Municipalidad Provincial de Espinar y de manera virtual mediante un link de Formulario de Google, conforme al cronograma consignado en el numeral XIII de las presentes Bases.

6.4. PRESENTACIÓN DE MONOGRAFÍAS DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de Investigación mediante monografía de investigación se presentará conforme al cronograma consignado en el numeral XIII y deberá contener el siguiente esquema:

ELEMENTO	OBSERVACIÓN
TÍTULO	El título del Trabajo de Investigación debe dar una idea clara del tema que trata la monografía.
PORTADA	Se menciona el título de la investigación, sección participante, nombre del tutor y nombre de la institución educativa. Además debe mencionar el distrito de procedencia y el año de ejecución en este caso 2023.
EQUIPO DE TRABAJO	Se mencionan los nombres de los participantes según grupos organizados en la elaboración del Trabajo de Investigación.
RESUMEN	Extensión máxima de 300 palabras. Debe ser una SINOPSIS de la monografía, debe redactarse una vez concluida la investigación. El resumen debe ser: Comprensible/ Sencillo/ Informativo/ Preciso/ Completo/ Conciso. Como requisito mínimo, el resumen debe indicar claramente: • el tema específico que se investiga • el alcance de la investigación • la conclusión o conclusiones de la monografía.
ÍNDICE	Todas las páginas deben estar numeradas.
INTRODUCCIÓN	Debe indicar con claridad la importancia del tema de investigación. Debe darse las razones que justifiquen el estudio del tema. Debe identificarse claramente el contexto (circunstancias) del trabajo de investigación.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
DISTRITO DE ESPINAR
Econ. Reinerd Cardenas Tito
C.E.C. 2106
RESIDENTE DE PROYECTO CSGT - OT

	Debe dejar en claro la relación entre el problema de investigación y los conocimientos existentes sobre el tema.
SECCIÓN PRINCIPAL O CUERPO	Debe presentar: Desarrollo de la investigación del tema de monografía. Metodología utilizada en el presente Trabajo de Investigación. Métodos específicos empleados en la investigación. Resultados parciales y finales que servirán para redactar el resumen de la monografía. El argumento se debe desarrollar de forma lógica a lo largo de la monografía, con una estructura y un objetivo claro. Deben incluirse pruebas que demuestren claramente que la investigación fue bien planificada. Se espera que los alumnos utilicen una amplia gama de fuentes primarias y secundarias. Cuando sea posible, los datos obtenidos mediante fuentes secundarias pueden ir acompañados y apoyados por datos obtenidos de fuentes primarias.
CONCLUSIONES	Se debe establecer claramente la conclusión general. Se debe establecer si la conclusión final a la que se llegó es pertinente con la pregunta de investigación inicial. La conclusión debe ser consistente con la argumentación presentada en la monografía. Debe contestar preguntas que no han sido resueltas y nuevas preguntas que surgieron de la investigación realizada. La conclusión debe surgir del argumento y ser coherente con él. En esta parte de la monografía no se debe introducir contenido nuevo o carente de relación con el tema.
BIBLIOGRAFÍA	La monografía debe demostrar probidad intelectual en las prácticas de investigación y facilitar al lector, mediante una bibliografía y referencias bibliográficas correctas y detalladas, las fuentes exactas de donde provienen las citas, ideas y puntos de vista. Redactar la bibliografía en APA. Utilizar como guía el estilo APA 7ma edición.
ANEXOS	Fotografías del trabajo de campo.

Fuente: Arial

Tamaño: 12

Formato: PDF

Límite de páginas: 50, incluyendo anexos.

Copias: 04 copias.

6.5. PRESENTACIÓN DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL GÉNERO DOCUMENTAL

El Trabajo de Investigación mediante producto audiovisual en género documental se presentará conforme al cronograma consignado en el numeral XIII y deberá contener el siguiente esquema en su edición:

- Título del Trabajo de Investigación.
- Presentación del Trabajo de Investigación.
- Desarrollo del Trabajo de Investigación.
- Conclusión del Trabajo de Investigación.
- Mensaje sobre la importancia del Trabajo de Investigación.
- Créditos.

Formato: MP4

Límite de tiempo: mínimo 8 minutos, máximo 12 minutos.

Copias: 04

Rotulado: Nombre de la sección participante y título del Trabajo de Investigación

6.6. EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El Trabajo de Investigación se expondrá en un evento público conforme al cronograma consignado en el numeral XIII y deberá contener el siguiente esquema durante su locución:

- Presentación
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusión
- Mensaje sobre la importancia del Trabajo de Investigación

Expositores: Debe estar conformado por un varón y una mujer.

Límite de tiempo: mínimo 5 minutos, máximo 10 minutos.

6.7. EVALUACIÓN

El Jurado es la instancia que evalúa y califica las postulaciones durante la primera y segunda etapa del concurso, a partir de la información técnica y artística de las mismas, para lo cual deberá tener en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el VIII numeral.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Econ. Reinerd Cardenas Tito
C E C 2106
RESIDENTE DE PROYECTO CSGT - OT

El Jurado es autónomo para interpretar los criterios antes descritos y determinar a los ganadores, respetando lo establecido en la normativa vigente.

6.8. RESULTADOS

En base al Acta de Evaluación del Jurado el comité organizador emite los resultados que declaran a las Secciones ganadoras. Las Actas de Evaluación son publicadas en un evento presencial y a través de los canales oficiales de la Municipalidad Provincial de Espinar conforme al cronograma establecido en el XIII numeral.

6.9. PREMIACIÓN

La premiación se realizará durante la clausura del Concurso Escolar de Investigación Conociendo y Valorando la Fauna silvestre de Nuestra Tierra ***“Suyunchispa K’ita Uywakunan”*** conforme al cronograma establecido en el XIII numeral.

VII. CONDICIONES DE LA COMPETENCIA

- Los Trabajos de Investigación recibidos podrán ser usados para la promoción del Proyecto: “Creación del Servicio de Gestión Territorial en la Provincia de Espinar”.
- Los responsables de la postulación deben contar con los derechos del material del Trabajo de Investigación y se comprometen a no presentar la monografía de investigación y el material audiovisual sobre los que no tengan derechos de uso.

VIII. CALIFICACIÓN

El puntaje máximo es de 100 puntos. Los evaluadores de las investigaciones tendrán como elementos mínimos a calificar:

8.1. ASPECTOS GENERALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBJETIVO	ESCALA DE EVALUACIÓN
ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	Evaluar el desarrollo del Trabajo de Investigación original, la creatividad, entre otros, cuyas cualidades le permitan destacar.	De 1 a 8 puntos
TRABAJO COLECTIVO	Evaluar la participación e involucramiento de todos los alumnos de la sección	De 1 a 6 puntos
COHERENCIA	Evaluar en qué medida el Trabajo	De 1 a 6 puntos

	de Investigación guarda relación con los objetivos del concurso	
PUNTAJE		20 puntos

8.2. MONOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBJETIVO	ESCALA DE EVALUACIÓN
INTRODUCCIÓN	- Presenta la importancia del Trabajo de Investigación en concordancia con la finalidad del concurso. - Presentan un resumen de los conocimientos científicos utilizados en el Trabajo de Investigación. - Menciona estudios antecedentes relacionados con Trabajo de Investigación.	De 1 a 6 puntos
OBJETIVO	Plantea el objetivo del Trabajo de Investigación de manera clara y concisa y coherente.	De 1 a 6 puntos
DISEÑO	- Presenta el procedimiento realizado para la obtención de datos. - Menciona medidas de seguridad en relación con los procedimientos y uso de materiales o instrumentos. - Presenta los materiales, herramientas, instrumentos utilizados. - Menciona el tiempo empleado. - Cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, etc.).	De 1 a 6 puntos
DATOS E INFORMACIÓN OBTENIDA	Presenta registro de datos cualitativos y cuantitativos obtenidos y están organizados en tablas u otros.	De 1 a 6 puntos
ANÁLISIS DE DATOS E	Presenta una explicación de los resultados de la	De 1 a 6 puntos

INFORMACIÓN	comparación de los datos obtenidos entre sí y contrastados con la información científica, en relación con el objetivo del Trabajo de Investigación. • Presenta la conclusión basada en el desarrollo de investigación.	
EVALUACIÓN	Sustenta sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, ajustes realizados y el logro del objetivo.	De 1 a 6 puntos
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	• Presenta una relación y en orden alfabético de todas las referencias (libros, revistas físicas o de páginas de internet) utilizadas en el Trabajo de Investigación. • Están citadas en formato APA 7ma edición.	De 1 a 4 puntos
PUNTAJE		40 puntos

8.3. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL GÉNERO DOCUMENTAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBJETIVO	ESCALA DE EVALUACIÓN
ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD	Evaluar la originalidad en la propuesta narrativa y artística, la temática, el tratamiento cinematográfico, entre otros.	De 1 a 8 puntos
EDICIÓN	Se calificará el diseño y edición del video.	De 1 a 6 puntos
ACCESIBILIDAD	Evaluar si el producto audiovisual promueve el uso de lenguas indígenas u originarias.	De 1 a 6 puntos


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA Y SERVICIOS MUNICIPALES

 Econ. Reinerd Cardenas Tito
 C.E.C. 2106
 RESIDENTE DE PROYECTO CSGT - OT

PUNTAJE	20 puntos
----------------	-----------

8.4. EXPOSICIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBJETIVO	ESCALA DE EVALUACIÓN
ELOCUCIÓN	Manejo de conceptos y dominio del tema por parte de los expositores.	De 1 a 8 puntos
ARGUMENTO	Se calificará la capacidad de sustentación del equipo representante del aula ante el jurado calificador.	De 1 a 8 puntos
RECURSOS	Utiliza recursos de apoyo durante su exposición.	De 1 a 4 puntos
PUNTAJE		20 puntos

IX. JURADO

El jurado está conformado por los siguientes miembros:

- Un representante de la UNSAAC.
- Un especialista biólogo en fauna silvestre.
- Un especialista en producción audiovisual.

X. COMITÉ ORGANIZADOR

El Concurso Escolar de Investigación Conociendo y Valorando la Fauna Silvestre de Nuestra Tierra ***“Suyunchispa K’ita Uywakunan”*** está organizado por el proyecto: “Creación del Servicio de Gestión Territorial en la Provincia de Espinar – Cusco”, en coordinación con la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicio Municipales de la Municipalidad Provincial de Espinar.

XI. PREMIOS

Los ganadores se harán acreedores de los siguientes premios:

- Primer puesto:** Viaje de estudios al Valle Sagrado.
- Segundo puesto:** Viaje estudios a ruta turística Puno.
- Tercer puesto:** Viaje de estudios a ruta turística Espinar.
- Participantes:** Diploma de participación a quienes entregaron sus trabajos y libros relacionados al objetivo del concurso.

XII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Econ. Reinerd Cardenas Tito
 C.E.C. 2106
 RESIDENTE DE PROYECTO CSGT - OT

bases. La ausencia de cualquier dato importante en la inscripción, así como la entrega del material adjunto a la misma y el incumplimiento de los plazos establecidos, podrá suponer la no participación en el Concurso.

XIII. CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
01	Convocatoria pública	14 de setiembre del 2023	Canales oficiales de la MPE
02	Formulación y absolución de consultas	Del 14 al 29 de septiembre del 2023	Oficina del Proyecto: "Creación del Servicio de Gestión Territorial en la Provincia de Espinar - Cusco". 5to piso de la MPE
03	Inscripción de participantes en forma presencial	Del 14 al 29 de septiembre.	Oficina del Proyecto: "Creación del Servicio de Gestión Territorial en la Provincia de Espinar - Cusco". 5to piso de la MPE
04	Apertura de inscripciones en la plataforma virtual Google Forms	Del 15 al 29 de septiembre.	Canales oficiales de la MPE
05	Presentación de monografías de Investigación	Del 23 al 24 de octubre del 2023	Oficina del Proyecto: "Creación del Servicio de Gestión Territorial en la Provincia de Espinar - Cusco". 5to piso de la MPE
06	Calificación de las monografías de investigación	Del 25 al 27 de octubre del 2023	Jurado Calificador
07	Publicación de resultados de la 1ra etapa	27 de octubre del 2023	Canales oficiales de la MPE
08	Entrega del material audiovisual	06 de noviembre del 2023	Oficina del Proyecto: "Creación del Servicio de Gestión Ambiental en la Provincia de Espinar": 5to piso de la MPE
09	Presentación de producto audiovisual género	06 de noviembre del 2023	Teatro Municipal


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRESTRIAL
 Econ. Reinerd Cardenas Tito
 C.E.C. 2108
 RESIDENTE DE PROYECTO CSGT - OT

	documental		
10	Exposición del Trabajo de Investigación final en acto público	06 de noviembre del 2023	Teatro Municipal
11	Calificación, evaluación y ponderación de los resultados de la presentación de la monografía de investigación (I etapa), producto audiovisual y la exposición (II etapa) del Trabajo de Investigación	06 de noviembre del 2023	Teatro Municipal
12	Publicación de resultados	06 de noviembre del 2023	Teatro Municipal y Canales oficiales de la MPE
13	Premiación	10 de noviembre del 2023	Teatro Municipal

XIV. SANCIONES

Todo trabajo de investigación que sea copia y pega de las publicaciones (revistas, libros, Folletos, blog, etc.) será descalificado.

La participación de cada integrante de la sección será única y exclusiva caso contrario serán descalificados.

XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Todo asunto no contemplado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora del concurso provincial.

COMISIÓN ORGANIZADORA


 MUNICIPIO PROVINCIAL DE ESPINAR
 SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL (SERVIDOS MUNICIPALES)
 Econ. Reinerd Cardenas Tito
 C E C 2106
 RESIDENTE DE PROYECTO CSGT - OT